

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY, CUNDINAMARCA, NOVIEMBRE
VEINTICUATRO (24) DE DOS MIL VEINTE (2020)**

Cumplido lo requerido por esta dependencia judicial en atención a lo expresado en el acápite de "MANIFESTACION" del libelo demandatorio y aportándose los documentos conforme lo ordena el artículo 245 del C.G.P., el despacho determina de la calificación de la demanda que la misma se encuentra acorde a lo dispuesto en los artículos 422, 430 y 431 del C.G.P., y en consecuencia libra ORDEN DE PAGO a favor de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y en contra de SANDRA LILIANA MOYANO SALAZAR, por la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$7'227.885.00), por concepto de capital contenido en el titulo valor Pagare No.031156100005238; más SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$651.962.00), por los intereses corrientes liquidados desde el 18 de junio al 18 de diciembre de 2019; más los moratorios a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera desde el 19 de diciembre de 2019 y hasta el pago total de la obligación.

De otra parte de conformidad con el artículo 599 del C.G.P. se decreta el EMBARGO Y RETENCIÓN de los dineros que posea la demandada, por cualquier concepto en las tres primeras entidades Bancarias referidas en la solicitud de medidas cautelares. Oficiese. Límitese la anterior medida a la suma de \$4'600.000.00, cada una.

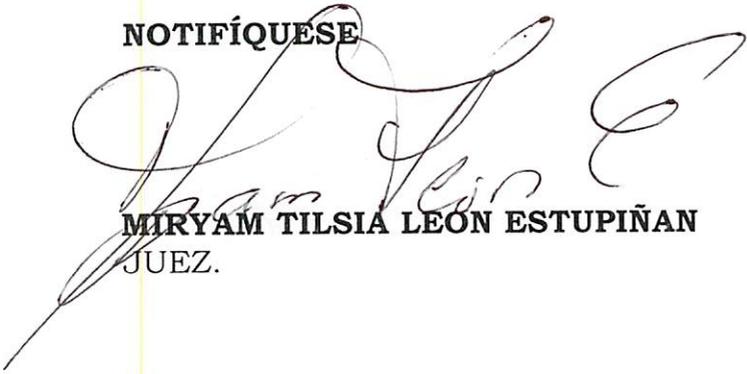
Sobre las costas se decidirá en su oportunidad.

Tramítese el presente proceso por la vía Ejecutiva de MÍNIMA CUANTÍA.

Notifíquese el presente auto a la parte demandada conforme lo disponen los Arts. 291 al 293 del C.G.P.

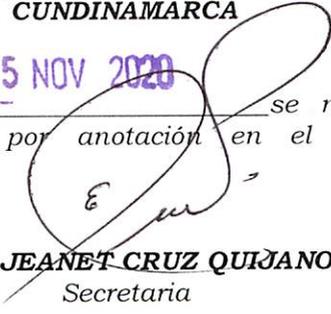
Personería a la Dra. LUISA MILENA GONZALEZ ROJAS en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


MIRYAM TILSIA LEON ESTUPIÑAN
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CACHIPAY
CUNDINAMARCA**

Hoy 25 NOV 2020 se notificó el
auto anterior por anotación en el **ESTADO**
No. 068


ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria